

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E 15.0362.00

Ejecutante: Luz Marina Jiménez de Rodríguez
Ejecutado: José Montealegre Puente

Santa Marta, Cinco (5) de Septiembre De Dos Mil Veintitrés
(2023).

En archivo 97 del expediente, la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados de Ejecución de Sentencia, informa que no existe video de la diligencia de secuestro, en atención a la solicitud de la parte ejecutante, ofíciase al Juzgado Promiscuo Municipal de Riofrío- Valle del Cauca, para que informe si cuenta con grabación completa de la diligencia de secuestro sobre el inmueble denominado “la Cabaña”, de ser así remita la misma.

Por otra parte, en atención a la petición vista en el numeral 126 del expediente, por secretaría atiéndase la misma de conformidad con el artículo 114 del C.G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b067e4ea8836c0fe7bfff162ffd331cc5e7bcfd162a4b29cb5ccb51f1f4fbf89**

Documento generado en 05/09/2023 06:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>